

VIEDMA, 26 DE AGOSTO DE 2011

VISTO:

La nota presentada por FUCAVI, Fundar Calidad de Vida, de la Ciudad de Buenos Aires,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Educativo la realización del curso de capacitación titulado "Escuela, alumnos y familia: TDAH Guía práctica para mantener y ayudar a los alumnos inquietos y desatentos";

Que dichas jornadas están dirigidas a Directivos, Docentes y miembros del Gabinete de Nivel Primario, Inicial, Especial y Medio del ámbito público de la localidad de Catriel;

Que la capacitación se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año, en la localidad de Catriel, con una carga horaria de 36 hs. cátedra, de modalidad presencial con examen final escrito e individual;

Que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo, las Jornadas de Capacitación titulado "Escuela, alumnos y familia: TDAH Guía práctica para mantener y ayudar a los alumnos inquietos y desatentos" presentada por FUCAVI, Fundar Calidad de Vida de la Ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año, con una carga horaria de 36 hs. cátedras total destinado a Directivos, Docentes y miembros del Gabinete de Nivel Primario, Inicial, Especial y Medio del ámbito público de la localidad de Catriel.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial Primario, Especial y Medio de Catriel, de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Oeste I y II, y archivar.-

RESOLUCION N° 2391

DC/ smh.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia